á la nº 1 del mismo C.E. 10º.
Del preceptor de la nº 8 del C.E. 10º Sr Pedro L. Silva á la nº 6 del mismo, y del preceptor de la nº 1 Sr Felix Remedy, del expresado C.E. á la nº 6
Mandar pagar:
Exp 351 En su oportunidad, al Consejo General de Educación de Catamarca, por subvención nacional correspondiente al saldo del tercer cuatrimestre del año ppdº $ 18022.38
(No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 y 30 p.m.)
Nombrar profesora de música de la escuela nº 18 del C.E. 10º, á la Sta Esther. Hartman.
No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 y 30 p.m.

Gutiérrez

A. Melquiades Sánchez

Sesión 12ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Zubiaur

Día 16 de Marzo de 1903.

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:

Acordar los siguientes pases:

Exp 802 C y agreg- De la subpreceptora, Sta María Dorraberri de la escuela nº 9 á la nº 6 y el de la ayudante Sta Rita Saltó de la nº 9 á la nº 5, ambas del C.E. 12º.

" " De la subpreceptora, Sta Ygnacia Rincón de la escuela nº 3 del C.E. 7º, á la nº 9 del C.E. 12º.

Disponer:

" 512 C. Que el subpreceptor supernumerario del C.E. 17º Sr Constantino Testolin, pase á reemplazar al preceptor de la escuela nº 2 del C.E. 21º, Sr Eusebio Telleña, durante el término de su licencia.

" 841 C. Que la subpreceptora supernumeraria del C.E. 1º Sta Elisa E. Schumacher, pase á suplir á la ayudante de la escuela "Casto Munita" (C.E. 16º) Sta Teodora Guitarte, mientras dure su ausencia.

" 759 C. Que el preceptor supernumerario del C.E. 17º, Sr Domingo González Costa, pase á suplir al preceptor de la escuela superior de varones del C.E. 15º Sr Antonio E. Arredondo.

" 922 C. Declarar adscriptas á la escuela superior de varones del C.E. 22º, á las ayudantes supernumerarias del C.E. 14º, Sta Cecilia Bustos y Sra Salvadora A. de Bosch.

Conceder licencia:

" 850 C. Por tres meses, de los cuales solo quince días

con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela nº 9 del C.E. 3º, Sta María Leonor Urraco, designándose para suplirla, mientras dure su licencia, á la ayudante supernumeraria del C.E. 1º, Sta Pilar Ochoa. — La Sta Urraco deberá presentarse al Cuerpo Médico Escolar para que la examine antes de hacerse cargo nuevamente de su puesto.

Exp 920 C Por quince días con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela nº 15 del C.E. 10º, Sta Catalina Griffero.

" 827 T. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica adoptar las siguientes resoluciones:

1ª Dirigir circular á los CC. EE. requiriendo algunos datos sobre las escuelas particulares.

2ª.- Clausurar la escuela de la calle Cucero nº 952, por no tener las condiciones necesarias para su funcionamiento.

3ª.- Manifestar al C.E. 8º, que la escuela de la calle California nº 1186 carece del permiso correspondiente para funcionar.

4ª.- Ordenar la impresión de 15,000 planillas de estadística para escuelas particulares.

5ª Hacer saber al Cuerpo Médico Escolar la parte pertinente del informe de la Inspección Técnica.

Exp 933 C. Autorizar al C.E. 7º para invertir del fondo de matrículas hasta $m/n 170.70 en las refacciones y pintura que necesita el local de la escuela nº 6, de acuerdo con el presupuesto del Sr Pedro Lucas, que se aprueba.

" 4220 C Manifestar al Encargado Escolar de Cubanea (Rio Negro) que en la fecha se manda liquidar á su orden la suma de $m/n 131.31 como exceso de los gastos efectuados en la escuela de esa localidad, haciéndole la prevención que toda inversión de fondos que haga, sin previa autorización de este Consejo, correrá por su cuenta.

" 738 C Designar á la directora supernumeraria del C.E. 2º Sra Emilia C. de Faravelli, para dirigir la escuela que debe funcionar en la calle Arenas nº 1024 (C.E. 12º)

" 669 F. Aceptar la denuncia de bienes vacantes interpuesta por el Sr Prudencio E. Fernandez, al que se le acuerda como única retribución el 20% del importe líquido que ingrese al Tesoro de las Escuelas.

" 380 C. Aceptar la renuncia que de practicante del Cuerpo Médico Escolar, presenta el Sr J. M. Gomez, debiendo continuar reem-

plazándolo interinamente, el Sr Pedro Acuña.

Mandar pagar:

Exp 1534 E. Al Sr Manuel Vazquez por diferencia de alquileres de la casa ocupada por la escuela de Maesteg ___ $ 120.

(No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 y 30 p.m.)

" 954 J. Aprobar la distribución del servicio de profesoras especiales (1) formulada por la Inspección Técnica, comunicándose á los CC.EE. á sus efectos. (1) de francés.

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 4 y 30 p.m.

Gutiérrez

A. Melgarejo Álvarez

Sesión 13ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Zubiaur.

Día 18 de Marzo de 1903

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Librar orden de pago:

Exp 351 C. A favor del Consejo General de Educación de Catamarca por la suma de